

PROCESS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán, 5, 1.ª planta, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consecuente modificación del Artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del Artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Illa Sanz.—28.843.

PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S. A.**(Sociedad absorbente)****GRUPO GILLETTE ESPAÑA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

El socio único de la sociedad «Grupo Gillette España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general de accionistas de «Procter & Gamble España, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 17 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Grupo Gillette España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Procter & Gamble España, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de

las sociedades involucradas depositado en el Registro Mercantil, sobre la base de los Balances cerrados por todas las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2005, aprobados como Balances de fusión. En este sentido, la sociedad «Grupo Gillette España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, queda extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «Procter & Gamble España, Sociedad Anónima».

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en esta aumento de capital alguno.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los socios de las sociedades participantes y de los Balances de fusión de las sociedades participantes.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Joaquín Cucala García, Secretario del Consejo de Administración de Procter & Gamble España, S. A., y Jaime Boville Guijarro, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Gillette España, S. L. (sociedad unipersonal).—30.617.

1.ª 22-5-2006

PRODUCTORA DE TELEVISIÓN DE ALMERÍA, S.A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas de «Productora de Televisión de Almería, S.A.», en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, Edificio Laura, en primera convocatoria a las doce treinta horas del día veintisiete (27) de junio de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece treinta horas del día veintisiete (27) de junio de 2006 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así, como del informe de gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe emitido por los auditores de la Sociedad, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Almería, 18 de mayo de 2006.—El presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez García.—30.672

PRODUCTOS ENVASADOS, S. A.*Convocatoria Junta General*

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de junio de 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria, y un día después, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2005, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Acuerdo sobre retribución de administradores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Laguna, 10 de mayo de 2006.—El Presidente, Juan Topham Wildpret.—30.395.

PROFESIONALES DEL MOLDE Y MATRICES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 189-05, autos número 273-05 sobre despido, seguidos a instancias de Manuel Lorente Ros contra «Profesionales del Molde y Matrices, Sociedad Limitada» con domicilio en 03440 Ibi, Polígono Industrial L'Alfaç, calle Castellón de la Plana número 3, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 3.842,15 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 17 de junio de 2005.

Alicante, 3 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—26.688.

PROMINCREA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El administrador único de esta compañía convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el 29 de junio de 2006, a las 18,00 horas, en su domicilio social de la calle Agricultura, número 53, de Sabadell, en primera convocatoria, y en su caso, el 30 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta a que se refieren los puntos del orden del día (cuentas anuales, documentación complementaria en su caso, los textos íntegros de las modificaciones propuestas e informes sobre las mismas). También